



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0130/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0745/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de febrero de 2020

EJIDO GUADALUPE ZARAGOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/5347 de fecha 20 de Diciembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO GUADALUPE ZARAGOZA, Tlahuapan, D-21-180-GUA-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 614.347 Metros cúbicos	61	995	1055	22468381	22468441
EJIDO GUADALUPE ZARAGOZA, Tlahuapan, D-21-180-GUA-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 131.646 Metros cúbicos	16	1056	1071	22468442	22468457
EJIDO GUADALUPE ZARAGOZA, Tlahuapan, D-21-180-GUA-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 87.764 Metros cúbicos	15	1072	1086	22468458	22468472
EJIDO GUADALUPE ZARAGOZA, Tlahuapan, D-21-180-GUA-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 121.644 Metros cúbicos	12	1087	1098	22468473	22468484
EJIDO GUADALUPE ZARAGOZA, Tlahuapan, D-21-180-GUA-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 26.067 Metros cúbicos	3	1099	1101	22468485	22468487
EJIDO GUADALUPE ZARAGOZA, Tlahuapan, D-21-180-GUA-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 17.378 Metros cúbicos	3	1102	1104	22468488	22468490
EJIDO GUADALUPE ZARAGOZA, Tlahuapan, D-21-180-GUA-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 47.767 Metros cúbicos	10	1105	1114	22468491	22468500
EJIDO GUADALUPE ZARAGOZA, Tlahuapan, D-21-180-GUA-001/10, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 59.709 Metros cúbicos	10	1115	1124	22468501	22468510
EJIDO GUADALUPE ZARAGOZA, Tlahuapan, D-21-180-GUA-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 8.896 Metros cúbicos	3	1125	1127	22468511	22468513
EJIDO GUADALUPE ZARAGOZA, Tlahuapan, D-21-180-GUA-001/10, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 11.120 Metros cúbicos	3	1128	1130	22468514	22468516

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0130/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0745/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de febrero de 2020

Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0130 AN. 10/10 EXP. 130/10 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

